



# El rábano por las hojas

**H**an apuntado mal los dirigentes regionales que han protestado contra la recién promulgada ley de partidos. El problema no es que se impidiera la participación de los partidos regionales en elecciones generales, sino que se pusieran requisitos tan altos para registrar a nuevos partidos políticos.

El punto en cuestión, que se negara la legalización de partidos regionales, me parece lo correcto, porque uno de los objetivos fundamentales de cualquier ley de partidos en una democracia es evitar la fragmentación de la representación política. Se trata de legislar, y más en una república unitaria como la nuestra, sobre partidos que tengan responsabilidad, por su propio origen y definición, sobre el conjunto del país y no sólo sobre una parte de él. Los partidos regionales, por su origen y definición, responden a los intereses de una región y no necesariamente a los del país como un todo. Por eso, la ley señala que pueden concurrir a elecciones locales o regionales, que respondan a su propia naturaleza y ámbito de responsabilidad. Sería un contrasentido que pudieran concurrir a elecciones generales que están más allá de la definición que ellos mismos se dan.

Podríamos abundar en ejemplos al respecto. Pongamos que los partidos regionales se legalizaran y que uno o algunos de ellos establecieran una agenda de demandas que tomara en cuenta las necesidades de sus propias regiones, pero no las de los demás. ¿Qué elementos les señalarían el límite hasta donde pudieran avanzar, si su origen y responsabilidad son exclusivamente regionales? Sería un arrancharse el país a trompicones que fácilmente nos llevaría al caos político y social. El único elemento que puede establecer el límite del reclamo en un partido democrático, más allá de su liderazgo y su programa, es su carácter y responsabilidad nacionales.

Sabemos, sin embargo, que los partidos regionales no son un fenómeno arbitrario. Ellos nacen

y se desarrollan por el abrumador centralismo limeño y por la falta, consecuente, de trabajo político efectivo por parte de los antiguos partidos nacionales, que en buena medida no han sabido recoger la demanda descentralista. Pero una cosa es criticar las graves fallas de los partidos nacionales existentes y otra negar que sean un canal de expresión política adecuado. Además, si los actuales partidos nacionales no satisfacen las demandas regionales lo que corresponde es crear nuevos partidos nacionales, que, por ejemplo, expresen una verdadera dinámica, de liderazgo, organizativa y programática, descentralista.

La crítica ha debido estar centrada en el elevado número de firmas y comités que se piden para registrar a un nuevo partido. Como ya lo hemos dicho, estos son requisitos que no existen casi en ningún país democrático y que a lo único que apuntan es a impedir la renovación de nuestro espectro partidario, que, como señalan las encuestas, sólo merece la simpatía del 10% de la población. Si fuera más fácil registrar un partido distintos grupos de Lima y de las regiones podrían registrarse y competir como partidos nacionales.

La respuesta fácil a esta crítica es que menores requisitos también fragmentarían el espectro partidario. Nada más falso, porque si bien se registrarían un mayor número de partidos, sólo quedarían con registro luego de las elecciones aquellos que superaran, como bien señala la ley, el 5% de la votación nacional. El dilema es otro, permitir o no permitir la renovación del espectro político frente a la profunda insatisfacción con los partidos existentes.

La mayoría de los que están adentro no son proclives a esta renovación. Debemos, por lo tanto, continuar luchando con todos aquellos conscientes del problema, las fuerzas regionales en primer lugar, para abrir nuestro régimen político. Pero hay que hacerlo apuntando bien para lograr objetivos claros.